

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 119/25**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 119/25 seguido en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el NIF 79490935-Z contra "Ampliación del 25 de junio de 2025 del recurso de reposición frente a la resolución administrativa por la que se excluye al demandante de la lista definitiva de aspirantes admitidos para la OPE DI-2024. Auxiliar de servicios del proceso selectivo de discapacidad intelectual del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz," para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2025

La Letrada Municipal

AMAYA BEATRIZ ALFONSO ACEBO